

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Parque Solar Los Paltos SpA", y que rola a fojas 94158 número 50518 del Registro de Comercio de Santiago del año 2017, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 16 de octubre de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 17 de octubre de 2018.

Carátula: 14097874

Parque Solar Los Paltos SpA



Fojas 94158

MG/MG Santiago, trece de diciembre del año dos mil
*Nº50518 diecisiete.- A requerimiento de Parque Solar Los
CONSTITUCIÓN Paltos SpA, procedo a inscribir lo siguiente:
PARQUE SOLAR Joaquín Labbé Donoso, Notario Suplente del
LOS PALTOS SpA Titular de la 45º Notaría de Santiago René
C: 12927540 Benavente Cash , Huérfanos Nº 979, 7º piso,
*ID: 1646507 Santiago, certifica: Por escritura pública de
*FR: 377435 fecha 11 de Diciembre de 2017, repertorio N°
48.988-2017, ante mí, Solek Chile Holding SpA,
RUT 76.415.378-2, con domicilio en esta ciudad,
Burgos Nº80, oficina 1002, Las Condes,
constituyó una sociedad por acciones de cuyos
estatutos extracto: 1. Nombre: "Parque Solar
Los Paltos SpA". 2. Accionistas: Solek Chile
Holding SpA. 3. Objeto: a) el desarrollo de
proyectos de generación de energía eléctrica,
de fuentes renovables; b) generación,
transmisión y distribución de energía
eléctrica, y su comercialización; c) la
inversión, adquisición, enajenación,
arrendamiento, administración y explotación de
toda clase de bienes muebles e inmuebles, estos
últimos con o sin instalaciones, destinados a
la generación, transmisión y/o distribución de
energía eléctrica; d) la prestación de
servicios y asesorías a terceros especialmente
en relación con actividades de energía
eléctrica e inmobiliarias o anexas al
desarrollo de proyectos de generación de
energía; y e) realizar cualesquiera otras

actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación con el giro de la sociedad y que sea acordado por los socios. 4. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones de una única serie, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en acto de constitución. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de Diciembre de 2017.- Hay firma Electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Continuación de Notas Marginales

Nota Vista la escritura pública que dio origen a la inscripción del centro, se deja constancia que en su Artículo 7º, se señala que la administración de la Sociedad corresponderá a uno o más administradores designados por la junta de accionistas. Santiago, 12 de marzo de 2018. Luis Maldonado C.

Nota Vista la escritura pública que dio origen a la inscripción del centro, se deja constancia que en su Artículo 2º Transitorio, se señala que la administración de la sociedad corresponderá a don Zdenek Sobotka y a don Javier Antonio Barroilhet Diez, en calidad de administradores. Santiago, 12 de marzo de 2018. Luis Maldonado C.